



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO - URUGUAY

BOLETIN N°3
RESOLUCIONES COMISIÓN DIRECTIVA
DE LA ESCUELA DE GRADUADOS
FACULTAD DE MEDICINA
Viernes 20 de marzo de 2020

Asisten:

Integrantes de la Comisión Directiva:

Director de la Escuela de Graduados: Prof. Dr. Francisco González Martínez
Por el Orden Docente: Prof. Agdo. Dr. Pablo Álvarez
Por el Orden Egresados: Dr. Martín Sánchez
Por el Orden Estudiantil: Br. Matías Mereles

Participan:

Prof. Dra. Carolina Olano, Dr. Santiago Guerequiz, Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría, Prof. Agdo. Daniel Bordes, Dr. Néstor Campos, Dra. Pilar Serra, Pro.f Adj. Dra. Jaqueline Ponzó, Prof. Dr. Juan Mila.

Secretaría:

Sra. Mónica Maya – Directora de Departamento Administrativo.
Sra. Joselyn Rotela – Jefa de Sección (S) de Secretaría.

RESOLUCIONES

1. Visto: El informe del Director de la Escuela de Graduados sobre el funcionamiento de la Escuela ante la situación sanitaria que vive el país, se expresa que:
 - Con fecha 13.3.20 Rectorado comunica la resolución de suspender las clases de pregrado, grado y posgrado desde el 16 al 20 de marzo inclusive y suspender las actividades académicas de más de 50 personas. Mantener las actividades docentes y administrativas que no se establecen como suspendidas.
 - El 15.03.20 Rectorado comunicó que durante el día 16.03.20 se exoneraba de asistir a los funcionarios TAS y Docentes siempre que sus tareas no resultaran imprescindibles.
 - El 15.03.20 Decanato comunicó que el 16.03.20 sólo podían ingresar al local de Facultad los Directores de Departamento y funcionarios de ciertos Departamentos: vigilancia, etc. Convocó a una reunión presencial el 16.03.20 a todos los Directores de Departamento Administrativos y Directores de

Escuelas.

-Decanato comunicó el día 16.03.20 que se suspendía la atención al público en Bedelía por una semana a partir del 16 de marzo.

Considerando:

-Las resoluciones y la naturaleza de las actividades de la Escuela, el día 15.03.20 resolvimos suspender la atención al público, tanto en Sección Bedelía como recepción y expedición de trámites. Dispusimos que los funcionarios no ingresaran al local permaneciendo a la orden por la eventualidad de ser convocados para actividades en domicilio. Se lo comunicamos a la Directora Administrativa, Sra. Mónica Maya para su instrumentación y al personal docente. Esta medida fue comunicada a Decanato.

-La reunión del día 16.03.20 en Decanato, que participamos los Directores de las Escuelas, Directores de Departamento Administrativos, equipo de Decanato y la Sra. Mónica Maya como Directora de Departamento Administrativo de la Escuela.

-Los criterios establecidos en cuanto a actividades y concurrencia de personal.

-La concurrencia del Director y algunos docentes al local de la Escuela el día 16.03.20.

-La coordinación de actividades con un intenso trabajo online sobre:

- a. reunión de la Unidad Docente que resolvió la suspensión de las actividades en el interior,
- b. coordinación con las funcionarias Mónica Maya y Joselyn Rotela, que cuentan con computadoras propias y conexión a internet para que solicitaran las claves de acceso a dos mails institucionales. Coordinado a su vez con el informático Gonzalo Silva y el DTI del Hospital de Clínicas,
- c. creación de un grupo de trabajo de docentes para la profundización del manejo de herramientas de actividades online para reuniones y actividad docente a fin de difundirlo a los servicios docentes de posgrado que no las utilizan.
- d. contratación de "Zoom premium" para utilizar en las reuniones de los grupos de la Escuela. El Sr. Decano propuso utilizar la misma herramienta para las reuniones del Consejo de Facultad, lo que se está coordinando con los informáticos de Facultad."

Se resuelve:

-Tomar conocimiento de lo actuado por el Director de la Escuela de Graduados y apoyar las gestiones realizadas.

-Mantener hasta nuevo aviso la disposición de no realizar atención al público y que los funcionarios docentes y no docentes se mantengan en sus domicilios a la orden de la Dirección. Priorizar las actividades vía online.

(4 en 4)

2. Hacer suya la propuesta de la Unidad Académica de suspender las actividades en Litoral Norte y Norte del país destinadas a la expansión de la formación de posgrado en todo el territorio, considerando la situación epidemiológica, las disposiciones nacionales y de la UdelaR, hasta nuevo aviso. Comunicarlo a autoridades e invitados.

(4 en 4)

3. Designar a la Asistente Académica Dra. Jaqueline Ponzo como alterna del

Director en el Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas, junto con el Prof. Agdo. Dr. Daniel Bordes ya designado.

(4 en 4)

4. Tomar conocimiento del informe de la reunión en el Colegio Médico de CEPREM realizada el día 12 de marzo.

(4 en 4)

5. Tomar conocimiento del informe de lo actuado por el Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas, aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina, sobre la redistribución de cargos vacantes de otras disciplinas y el mecanismo remoto de elección de los ganadores, en disciplinas propuestas por ASSE y Hospital de Clínicas, a propuesta del Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas.

(4 en 4)

6. Encomendar al Sr. Director establecer contacto con las nuevas autoridades de ASSE a fin de explicitar las áreas de trabajo en común y especialmente la designación de los integrantes de MSP y ASSE en el Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas.

4 en 4

7. Considerando la importancia de la epidemia de coronavirus y la necesidad de contribuir a una coordinación dentro de la Universidad y fuera de ella, la Comisión Directiva resuelve:

- a. Solicitar a las autoridades de Facultad de Medicina y UdelaR mantener la suspensión de los cursos de posgrado, considerando que debe minimizarse el contacto entre personas.

(3 en 4)

- b. Solicitar al Consejo de Facultad de Medicina y UdelaR se disponga de un mecanismo de inscripción a los cursos de posgrado que no requiera la concurrencia a los centros.

(4 en 4)

- c. Habilitar al Sr. Director a proponer al Consejo de Facultad de Medicina y Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas:

- evaluar un mecanismo de transición que permita contar en forma rentada con los residentes que cesan el 31 de marzo 2020 y o los que ingresan el 1 de abril 2020 en el sistema asistencial,

- integrar nuevos recursos económicos para el cumplimiento del punto anterior,

- la adopción de estas medidas debe contar con asesoramiento jurídico.

(4 en 4)

- d. Solicitar a Facultad de Medicina considere, si las circunstancias epidemiológicas lo establecen y en el marco de las resoluciones del Hospital de Clínicas, la Facultad de Medicina, Rectorado, CDC y gobierno:

-habilitar a los jefes de servicio con posgrados clínicos convencionales a convocarlos a participar en la tarea asistencial si ello fuera necesario, condicionada a la aceptación de los alumnos de posgrados,

-exhortar a los alumnos convencionales de posgrado actuales y los que ingresarían este año, a integrarse a la tarea asistencial si en algún momento los servicios correspondientes los convocan.

(4 en 4)

- e. Solicitar integrar un representante de la Escuela de Graduados en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, Facultad de Medicina UdelaR, destinado a la instrumentación de medidas asistenciales, sanitarias y docentes en la presente epidemia.

(4 en 4)



Prof. Dr. Francisco González Martínez
Director de la Escuela de Graduados